

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Junio de 1978.

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

254-78

Expediente nº 338/78

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Sra. María Mercedes Alderete de Torino,

Jefe del Departamento Musical de la Secretaría de Bienestar Universitario, //

con motivo de haber iniciado los trámites correspondientes para acogerse a los

beneficios de la jubilación; teniendo en cuenta que la misma opta por conti
nuar desempeñando sus tareas de acuerdo a lo establecido por la Ley nº 8820/62;

atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las

atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. María Mercedes ALDE-RETE de TORINO al cargo de Jefe del Departamento Musical de la Secretaría de Bienestar Universitario, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación, y con sujeción a los términos previstos en los Decretos Nros. 8820/62 y 9202/62, que permiten continuar trabajando hasta que / la respectiva Caja haya otorgado la jubilación a la interesada.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para

su toma de razón y demás efectos.

SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA

RECTOR

6 au C

